

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 7345

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 21/05/24 hasta 20/06/24

Fecha de la transacción: 18/06/24

Fecha Pago Seguridad Social: 05/07/24

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: JUAN DIEGO GIRALDO LOPEZ

NIT o Cédula: 1088301917

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CR 10 21 15 ED INVERTOBON OF 403

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE ADELANTRAN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA..

VALOR PRESENTE ACTA	3.600.000
VALOR DE LA OPERACION	3.600.000

APLICACION LEY 1607

VALOR MES	3.600.000	VALOR EXENTO 25%	797.400
BASE APORTES	1.440.000	VALOR UVT	47.065
PAGO SALUD	180.000	BASE RETENCION	3.189.600
PAGO PENSION	230.400	BASE EN UVT	67,77
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0

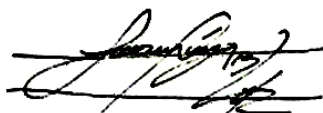
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	7.200

VALOR A PAGAR	3.592.800
---------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



JUAN DIEGO GIRALDO LOPEZ

02460480213821-3647349-007868267